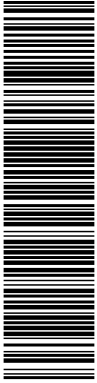


DOCUMENTO 304.INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS: Informe de insuficiencia de medios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YR705-75OV7-UPQ1B Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ, Concejala de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Mto. Limpieza de Edificios Públicos (MCSANCHEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2024 11:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2024 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1331682 YR705-75OV7-UPQ1B.092AE3C11424A46F76CEE2443B076ADC3B436) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent\_id=1&idoma=1

Ayuntamiento de Baza



## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESRATIZACION, DESINFECCION Y DESINSECTACION, ASI COMO EL CONTROL DE LA POBLACION DE PALOMAS Y EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BAZA Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CONTENEDORES BACTERIOSTÁTICOS Y CONTENEDORES HIGIÉNICOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio cuyos datos se indican a continuación, el abajo firmante, como proponente del contrato, pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por este Ayuntamiento para hacer frente a dichas necesidades.

El objeto de la contratación es la prestación de los servicios de desratización, desinfección y desinsectación, así como el control de la población de palomas y el control y prevención de la legionella en el término municipal de baza y suministro, instalación, mantenimiento y conservación de los contenedores bacteriostáticos y contenedores higiénicos en las dependencias municipales.

La celebración del presente contrato se justifica en la necesidad que tiene este Ayuntamiento de realizar distintos trabajos específicos y técnicos de desinfección, desinsectación y desratización de varios edificios de titularidad municipal así como la instalación y mantenimiento de bacteriostáticos y contenedores higiénicos que no pueden ser satisfechas con los recursos humanos de que se dispone, estimándose adecuado atender dicha necesidad mediante un contrato administrativo de servicios, dada la imposibilidad legal de crear los puestos necesarios para la realización de dichos trabajos.

Se trata de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se pueden prestar por una empresa de servicios. Ello se justifica por:

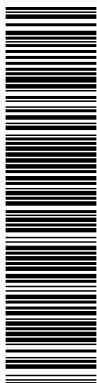
- la especialización de las tareas,
- la cualificación necesaria del personal,
- las características de la prestación del servicio que se quiere contratar no se puede acometer por personal municipal y finalmente por
- las actividades y frecuencia de las prestaciones a realizar que no pueden ser asumidas por el personal municipal sin que las funciones propias de éstos se vean menoscabadas.

En virtud de todo lo expuesto, se considera acreditada la insuficiencia de medios personales y materiales para la ejecución del contrato, procediendo la contratación externa de empresas especializadas mediante un contrato de servicios.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

DOCUMENTO 304.INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS: Informe de insuficiencia de medios	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YR705-75OV7-UPQ1B Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ, Concejala de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Mtto. Limpieza de Edificios Públicos (MCSANCHEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 12/04/2024 11:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/04/2024 11:36



Lo que se informa a los oportunos efectos.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

La Concejal Delegada,

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Rodríguez.